

CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2023

Corte de Información: Junio 2024

Evaluación de la Situación post-COVID-19 de las desigualdades sociales y sus efectos en los objetivos de Desarrollo del estado de Puebla

Instituto Estatal de Educación para Adultos

No	Hallazgo	Recomendación	Postura Institucional	Clasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación reportada por el enlace	Observaciones del enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV	Observaciones DEV
1	El aumento en el rezago educativo entre 2018 y 2020 se concentró en la población de 3 a 22 años que dejó de estudiar, obteniendo los siguientes resultados. A. Conforme a los datos de CONEVAL en el estado de Puebla hay 38.6 mil personas, entre 3 y 22 años, que si no contaran con la carencia del rezago educativo no pertenecerían a la población que se encuentra en pobreza extrema. B. Asimismo, hay 14.3 mil personas, entre 3 y 22 años, que sin rezago educativo podrían salir de la población que se encuentra en condición de pobreza. C. Actualmente 236,838 de los nacidos entre 1999 y 2005 no asisten a la escuela en el estado de Puebla. La escolaridad correspondiente es preparatoria, bachillerato o equivalente.	Se sugiere que las Dependencias y Entidades responsables de la educación en el estado de Puebla, generen mecanismos que exhorten la incorporación de las niñas, niños y jóvenes al sistema educativo, además de: * generar planes de estudios con horarios flexibles * Modalidad en línea y becas. * Becas para que puedan seguir estudiando * Convenios con las empresas para capacitar a los jóvenes laboralmente. * Modificación de horarios, materias cursadas, ubicación de sedes (para disminuir distancias de traslado) y posibilidad de modalidad de aprendizaje en línea.	Se acepta parcialmente el ASM debido a que dentro de las atribuciones de la institución y conforme a las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos, el Instituto atiende a la población de 15 años y más en situación de analfabetismo y rezago educativo, así como niñas y niños de 10 a 14 años que por alguna condición de vulnerabilidad no han iniciado o concluido la educación primaria y que no sea competencia de otra autoridad. Se atienden a través del Programa y con la implementación del nuevo Modelo de Educación para la Vida, MEV AprendeINEA, que es un modelo dinámico porque se adapta a las necesidades de horarios de los educandos ya que tiene dos modalidades: presencial y en línea. Además, el modelo de educación es práctico y eficiente para la población objetivo e incluye a la población en situación de vulnerabilidad como indígenas, mujeres embarazadas, población en situación de pobreza y pobreza extrema.	Institucional	<p>Acción 1: Implementar el Modelo de Educación para la Vida, AprendeINEA.</p> <p>Evidencia/Producto: Padrón de Beneficiarios, evidencia fotográfica.</p>	02/01/24	31/12/24	IEEA	<ol style="list-style-type: none"> Dirección de Acreditación y Sistemas Dirección General Dirección de Planeación, Presupuesto y Evaluación Dirección de Administración y Finanzas Dirección de Servicios Educativos Dirección de Operación 	Se implementó	Se implementa estrategias y modelos nuevos en el IEEA para atender a más jóvenes y adultos mayores de 15 años y más, que se encuentran en rezago educativo	E1177_2023_07_03_-_MEV_SASA_VF.pdf	50	El documento remitido por el IEEA, es evidencia que informa y sustenta el avance en la implementación de la acción de mejora en 2024, por lo que una vez que se cuenten con los resultados totales (Padrón de Beneficiarios y evidencia fotográfica) de la implementación de la acción de mejora, se deberá remitir en el sistema ASPEC la evidencia correspondiente en la fecha límite establecida por la institución (31/12/2024).
				Institucional	<p>Acción 2: Difundir el nuevo Modelo de Educación para la Vida</p> <p>Evidencia/Producto: Banners de difusión, redes sociales, perifoneo.</p>	02/01/24	31/12/24	IEEA	<ol style="list-style-type: none"> Dirección de Acreditación y Sistemas Dirección General Dirección de Planeación, Presupuesto y Evaluación. Dirección de Administración y Finanzas Dirección de Servicios Educativos Dirección de Operación 	Se implementó	Difusión del nuevo modelo educativo MEV APRENDE INEA, para la incorporación y atención de los jóvenes y adultos mayores de 15 años y más	E1758_EVIDENCIA_PROMOCION.pdf	50	El documento remitido por el IEEA, es evidencia que informa y sustenta el avance en la implementación de la acción de mejora en 2024, por lo que una vez que se realicen la totalidad de acciones (Banners, redes sociales y perifoneo) de Difusión del Modelo de Educación para la Vida, se deberá remitir en el sistema ASPEC la evidencia correspondiente en la fecha límite establecida por la institución (31/12/2024).